

Banco S3 CACEIS México, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Información Financiera correspondiente al **1er. Trimestre de 2022**, que se difunde de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Banco S3 CACEIS México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Contenido

- 1. Constitución de la entidad y objeto social**
- 2. Declaración sobre la preparación de este informe**
- 3. Resumen de resultados al primer trimestre de 2022**
- 4. Eventos relevantes, operaciones y actividades representativas**
- 5. Control Interno**
- 6. Calificaciones de riesgo**
- 7. Estados financieros**
- 8. Notas a los estados financieros**

1. Constitución de la entidad y objeto social

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco o la Institución) es subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L. (S3 Latam Holdco I), quien posee el 99.99% de su capital social. En la sesión del 19 agosto de 2016 de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), se autorizó la organización de la Institución y el 2 de febrero 2018 el Banco fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión según oficio 310/76773/2018 Exp.: CNBV.312.211.23 (13969) para operar como Institución de Banca Múltiple filial en la forma y términos que establece la Ley Instituciones de Crédito, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión y del Banco de México (Banxico). Sus principales actividades están enfocadas al negocio especializado de depósito, custodia y administración de valores y dinero y su mercado principal es el de instituciones financieras y clientes institucionales. El Banco es regulado por leyes aplicables según su actividad y por la Comisión, Banxico y demás autoridades competentes.

Los servicios para dar cumplimiento a sus obligaciones contables y fiscales, son proporcionados principalmente por proveedores de servicios externos.

2. Declaración sobre la preparación de este informe

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banco S3 CACEIS México contenida en el presente reporte, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo.

FRANCISCO JAVIER RIVERA MURILLO
Director General

MARISELA ALEMÁN PÉREZ
Director de Finanzas y Tesorería

CHRISTIAN ISRAEL MONTOYA AGUILAR
Director de Auditoría Interna

3. Resumen de resultados al primer trimestre de 2022

Banco S3 CACEIS México, S.A., Institución de Banca Múltiple

*Cifras en millones de pesos.

Banco S3 CACEIS México reporta Utilidad Neta de \$37 millones en el primer trimestre de 2022.

				%Variación				%Variación
	1T22	4T21	1T21	TaT	AaA	3M22	3M21	22/21
Ingresos por intereses	58	56	45	3.6	28.9	58	45	28.9
Gastos por intereses	(21)	(24)	(20)	(12.5)	5.0	(21)	(20)	5.0
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-	-	N.A.	N.A.	-	-	N.A.
MARGEN FINANCIERO	37	32	25	15.6	48.0	37	25	48.0
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	N.A.	N.A.	-	-	N.A.
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	37	32	25	15.6	48.0	37	25	48.0
Comisiones y tarifas cobradas	72	68	66	5.9	9.1	72	66	9.1
Comisiones y tarifas pagadas	(20)	(17)	(14)	17.6	42.9	(20)	(14)	42.9
Resultado por intermediación	(1)	-	1	N.A.	(200.0)	(1)	1	(200.0)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	(3)	(1)	(100)	(100)	-	(1)	N.A.
Gastos de administración y promoción	(39)	(60)	(44)	(35.0)	(11.4)	(39)	(44)	(11.4)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	49	20	33	145.0	48.5	49	33	48.5
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	N.A.	N.A.	-	-	N.A.
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	49	20	33	145.0	48.5	49	33	48.5
Impuestos a la utilidad	(12)	1	(8)	(1,300.0)	50.0	(12)	(8)	50.0
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	37	21	25	76.2	48.0	37	25	48.0
Operaciones discontinuadas	-	-	-	N.A.	N.A.	-	-	N.A.
RESULTADO NETO	37	21	25	76.2	48.0	37	25	48.0
Otros Resultados Integrales	-	-	-	N.A.	N.A.	-	-	N.A.
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	N.A.	N.A.	-	-	N.A.
RESULTADO INTEGRAL	37	21	25	76.2	48.0	37	25	48.0

Utilidad Neta

El banco reportó una utilidad neta en el 1T22 de \$37, lo que representó un incremento interanual y secuencial de 48.0% y 76.2% respectivamente.

Las principales variaciones en la utilidad neta del primer trimestre se explican principalmente por:

Margen Financiero

El margen financiero generado en el 1T22 asciende a \$37, representado un incremento interanual y secuencial del 48.0% y 15.6% respectivamente al generado durante el 1T21.

El margen financiero se genera por la inversión de las aportaciones de accionistas y los depósitos de clientes, Tesorería diversifica estos recursos en los siguientes productos:

- Subastas de depósitos con Banco de México
- Inversión creciente (cuentas remuneradas)
- Inversiones en reportos

Los intereses ganados tuvieron un incremento interanual y secuencial del 28.9% y 3.6%, respectivamente, y los intereses pagados tuvieron un incremento interanual del 5.0% y un decremento secuencial del 12.5%; las variaciones obedecen al volumen captado y al cambio de tasas durante estos trimestres.



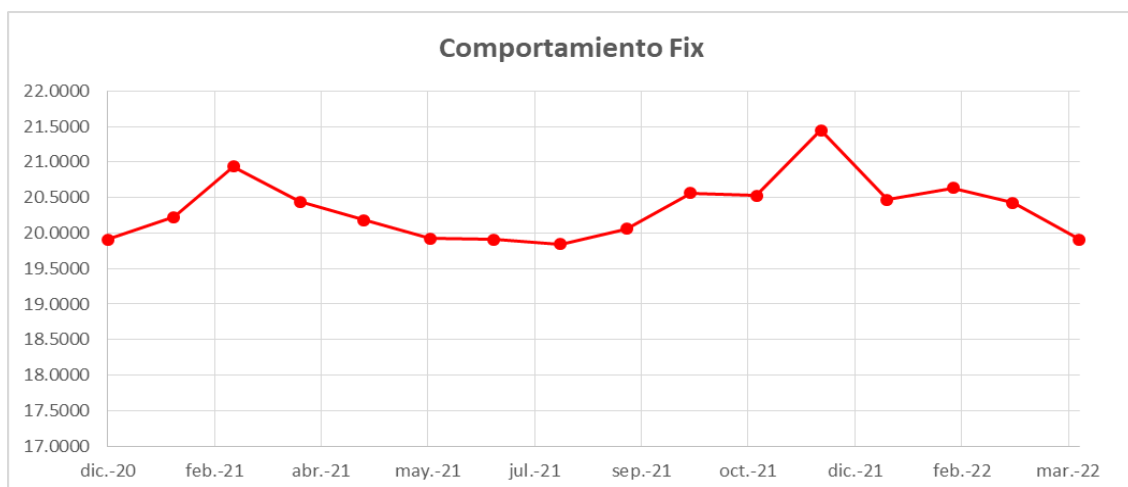
Comisiones Netas

Las comisiones cobradas se generan principalmente por la prestación del servicio de custodia de valores, durante el 1T22, el ingreso generado asciende a \$72, lo que representa un crecimiento interanual y secuencial del 9.1% y 5.9%, respectivamente.

Las comisiones pagadas corresponden principalmente a Indeval, Institución para el Depósito de Valores en la que principalmente se encuentran depositados los títulos custodiados por la Institución, al cierre del 1T22 las comisiones pagadas ascienden a \$(20), las cuales presentaron un incremento interanual y secuencial de 42.9% y 17.6%, respectivamente.

Resultado por intermediación

El resultado de intermediación está representado principalmente por los efectos de valuación de los activos netos en dólares y pasivos netos en euros que la compañía mantiene, durante el 1T22 el resultado por intermediación ascendió a \$(1), el cual representó un incremento interanual del 200%.



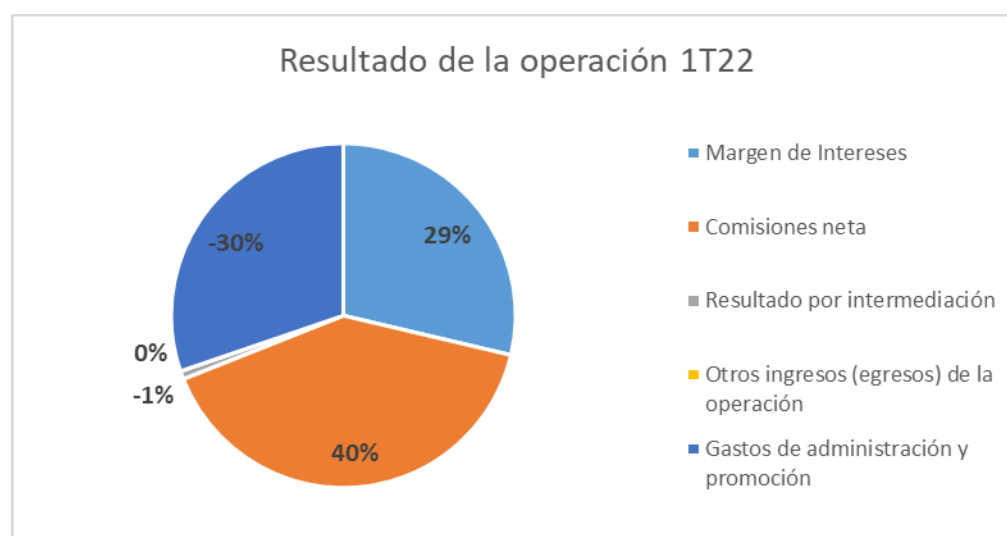
Otros ingresos (egresos) de la operación

Durante el 1T22 no se generaron otros ingresos (egresos) netos, representando una disminución interanual y secuencial del 100%, respectivamente.

Gastos de Administración y Promoción

Los gastos de administración y promoción en el 1T22 se situaron en \$(39), integrados principalmente por gastos de personal por \$(23), gastos de tecnología por \$(5), otros gastos generales por \$(5), servicios administrativos por \$(3), alquiler y mantenimiento \$(2) y amortizaciones \$(1).

Dichos gastos presentaron un decremento interanual y secuencial de 11.14% y 35.0%, respectivamente.



Resultado antes de impuestos

El resultado antes de impuestos a la utilidad para el 1T22 ascendió a \$49, el cual muestra un incremento interanual y secuencial del 48.5% y 145.0%, respectivamente.

Tasa Fiscal

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal como el efecto en la depreciación y amortización de activos fijos y gastos no deducibles.

Con base en proyecciones financieras el Banco pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	1T22
ISR del ejercicio	\$ -
ISR diferido	<u>(12)</u>
Total	<u>\$ (12)</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal:

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación y las provisiones de gastos.

Pérdidas fiscales por amortizar:

Al 31 de marzo de 2022, la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$98 cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras tiene caducidad como se muestra a continuación

Vencimiento	Pérdida fiscal
2030	\$ 16
2031	\$ 82

ISR diferido

El rubro de “Impuestos diferidos” en el estado de situación financiera se integra como sigue:

	1T22
ISR diferido activo:	
Adquisición de negocio	\$ 105
Provisiones de gastos	8
Desarrollos informáticos	<u>8</u>
ISR diferido activo	<u>\$ 121</u>

El ISR diferido es registrado según haya sido registrada la partida que le dio origen, utilizando como contra cuenta resultados o capital contable.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como sigue:

Tasa legal	30.0%
Más (menos) efectos en el ISR de las siguientes partidas permanentes:	
Ajuste anual por inflación	(5.5)%
No deducibles y no acumulables	<u>0.5%</u>
Tasa efectiva	<u>25.0%</u>

				%Variación	
	1T22	4T21	1T21	TaT	AaA
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4,145	3,340	6,720	24.1	(38.3)
DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)	311	-	272	N.A.	14.3
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO NETO	-	-	-	N.A.	N.A.
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	90	82	87	9.8	3.4
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	54	52	65	3.8	(16.9)
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	121	133	145	(9.0)	(16.6)
ACTIVOS INTAGIBLES (NETO)	17	18	23	(5.6)	(26.1)
TOTAL ACTIVO	4,738	3,625	7,312	30.7	(35.2)
PASIVO Y CAPITAL					
CAPTACIÓN TRADICIONAL					
Depósitos de exigibilidad inmediata	2,793	1,605	2,914	74.0	(4.2)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR					
Contribuciones por pagar	22	135	59	(83.7)	(62.7)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	232	220	2,758	5.5	(91.6)
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	13	24	13	(45.8)	0.0
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS					
	-	-	-	N.A.	N.A.
TOTAL PASIVO	3,060	1,984	5,744	54.2	(46.7)
CAPITAL CONTABLE					
CAPITAL CONTRIBUIDO					
Capital social	1,650	1,650	1,650	0.0	0.0
CAPITAL GANADO					
Reservas de capital	39	39	29	N.A.	N.A.
Resultados acumulados	(8)	(45)	(108)	0.0	34.5
Otros resultados integrales	(3)	(3)	(3)	(82.2)	(92.6)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(3)	(3)	(3)	0.0	0.0
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	1,678	1,641	1,568	2.3	7.0
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	-	-	-		
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,678	1,641	1,568	2.3	7.0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	4,738	3,625	7,312	30.7	(35.2)
CUENTAS DE ORDEN					
Compromisos crediticios	1,335	1,215	815	9.9	63.8
Bienes en custodia o en administración	1,883,338	1,828,221	1,764,893	3.0	6.7
Colaterales recibidos por la entidad	311	-	272	N.A.	14.3

Activos Totales

El Banco al cierre del 1T22 registró un activo total de \$4,738, presentando un incremento por \$1,113 en relación a los activos totales reconocidos al cierre del 4T21. La variación representa un decremento interanual del 35.2% y un incremento secuencial de 30.7%.

Las variaciones en el 1T22 en relación al 4T21 se explican principalmente por el incremento en efectivo y equivalente de efectivo de \$805 y deudores por reporto de \$311, respecto al trimestre anterior.

Pasivos Totales

El Banco al cierre de 1T22 registró un pasivo total de \$3,060, presentando un incremento por \$1,076, en relación a los pasivos totales reconocidos al cierre del 4T21, la variación representa un decremento interanual del 46.7% y un incremento secuencial por 54.2%.

Las variaciones en el 1T22 en relación al 4T21 se explican principalmente por el incremento en los depósitos de exigibilidad inmediata por \$1,188 y un decremento en contribuciones por pagar de \$(113).

Capital Contable

El capital contable al cierre del 1T22 asciende a \$1,678, integrado principalmente por la aportación de los accionistas por \$1,650, reserva legal \$39, resultados acumulados \$(8), remediaciones por beneficios definidos a los empleados \$(3).

4. Eventos relevantes, operaciones y actividades representativas.

Actualización de criterios contables

El 30 de diciembre de 2021 la Comisión emitió una Resolución modificatoria para los Criterios Contables A-2 Aplicación de normas particulares, A-3 Aplicación de normas generales, B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo, B-6 Cartera de Crédito, B-7 Bienes adjudicados y la Serie D Criterios relativos a los estados financieros básicos.

El objetivo de esta actualización es que las instituciones de crédito tengan claridad, seguridad y consistencia con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera comparable con otros países.

Sustitución del Tipo de Cambio FIX por el tipo de cambio de cierre de Jornada

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores reformó el Anexo 33, Criterios Contables A-2, párrafo 16 y D-4, párrafos 32, 39, 40, 43 y 44 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", para quedar como sigue: En la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya. La Resolución entró en vigor el 15 de diciembre de 2021.

	Marzo 2022	Diciembre 2021
Tipo de cambio de cierre de jornada	19.8911	20.5075

Reforma laboral

De conformidad con el decreto publicado el 23 de abril del 2021 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, el cual establece que queda prohibida la subcontratación de personal, entendiéndose esta cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.

Permitiendo la subcontratación de servicios especializados, que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante, siempre que el contratista este registrado en el padrón público al que se refiere el artículo 15 de la LFT.

El Banco para dar cumplimiento a sus obligaciones legales, contables y fiscales, contrata los servicios de proveedores especializados, los cuales no forman parte de su objeto social.

Impacto SARS-COVID 19

A principios del mes de marzo del 2020, el entorno económico y financiero global se ha tornado adverso y más complejo, debido a los retos y riesgos asociados con la pandemia de COVID-19. En la medida en que esta epidemia se extendió a un mayor número de países, incluyendo México, se han implementado medidas de confinamiento y distanciamiento social para contener la propagación del virus, por lo cual se han observado afectaciones importantes sobre la actividad económica mundial y los mercados financieros internacionales.

El Banco continúa monitoreando la situación de la pandemia (COVID-19) y tomara las medidas que considere necesarias en respuesta a cualquier perturbación económica que pudiera presentarse.

Durante el ejercicio 2022 el mercado cambiario nacional ha comenzado a estabilizarse después de un deterioro en sus condiciones de operación. Así, la cotización del peso mexicano registró un incremento con respecto al dólar estadounidense durante el último trimestre:

	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21
FIX Dólar	19.9112	20.4672	20.5623	19.9062	20.4400

Durante este periodo de contingencia, el Banco de México una vez que se tocaron niveles del 4.00% en el 1er trimestre 2021, se pronunció con respecto a la política monetaria, tomando la decisión de incrementar la tasa de referencia paulatinamente del 4.00% a 6.50%, al cierre de marzo del 2022.

	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21
Tasa de Referencia	6.50%	5.50%	4.50%	4.25%	4.00%

En apego a la regulación aplicable, el Banco cuenta con Planes de Continuidad del Negocio y medidas necesarias para su atención. El Banco no ha suspendido ninguno de sus servicios y continua el modo de trabajo vía remota, con intervalos de asistencia física en modelo híbrido. El Banco seguirá atento a la información oficial sobre la evolución de los riesgos sanitarios prevalecientes, para actuar conforme proceda.

Producto de crédito

Las líneas de crédito en cuenta corriente son dirigidas únicamente a los clientes de custodia del Banco, exclusivamente para financiar sus necesidades de liquidación de valores y/o transferencias de dinero relacionadas a su operativa. Son líneas revolventes con una vigencia para su disposición con un plazo menor o igual a un año, según se determine en la autorización de crédito respectiva y que se indica en el contrato, los recursos deberán ser pagados en un plazo máximo de 30 días hábiles dependiendo de las características del financiamiento.

Al cierre 1T22 la Institución ha otorgado nueve líneas de crédito de cuenta corriente, con disposiciones liquidadas intradía, los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden ascienden a \$1,335.

Partes Relacionadas

Al cierre del 1T del 2022 se mantienen operaciones con partes relacionadas de acuerdo al numeral V del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las operaciones mantenidas se refieren a depósitos bancarios (3.7 millones de pesos), cuentas por cobrar (2.4 millones de pesos) y operaciones pasivas (9.0 millones de pesos).

Dada la simplicidad de las operaciones mantenidas, no se observa algún efecto por cambios en las condiciones de las transacciones existentes.

Los depósitos mantenidos en cuentas bancarias están sujeto a la capacidad del 35% del capital del Banco.

Las características de las transacciones se describen a continuación:

Concepto	Moneda	Monto
Depositos Bancarios	MXN	32
Depositos Bancarios	USD	3,622
Otras Operaciones Activas	MXN	2,426
Otras Operaciones Pasivas	MXN	8,949

* Monto en miles de pesos

* Los saldos en monedas diferentes al peso mexicano se encuentran convertidas en moneda nacional

5. Control Interno

El Sistema de Control Interno (SCI) de Banco S3 CACEIS México, S.A. Institución de Banca Múltiple está diseñado para proteger los activos de la Institución, asegurando la veracidad de la información producida y propiciando el logro de los objetivos específicos de la Institución.

El SCI es responsabilidad de toda la institución y es utilizado para asegurar que se establezcan mecanismos y controles internos que sean lo suficientemente robustos para verificar que el Banco, se apegue a la normatividad interna y externa en la realización de sus operaciones.

Los principales objetivos del SCI del Banco son:

- Fomentar y asegurar el pleno respeto, apego y adhesión a las políticas establecidas por la Dirección General y la Administración del Banco.
- Procurar mecanismos adecuados de operación, acordes con las estrategias y fines del Banco, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse de las actividades del negocio, con propósito de reducir las pérdidas que pudieran incurrirse en la realización de actos o hechos voluntarios o involuntarios.
- Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades entre sus órganos de decisión, áreas y personal, a fin de procurar eficiencia y eficacia en la realización de sus actividades, evitando la duplicidad de funciones y conflicto de interés en una misma persona.
- Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa, que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.
- Propiciar permanentemente el cumplimiento con la normatividad aplicable.
- Mantener un control adecuado respecto de la guarda y custodia de los activos (lógicos y físicos) del Banco, y propiciar el uso adecuado de los recursos materiales del Banco.

Durante el 1T22 se ha continuado con el desarrollo de actividades para robustecer el ambiente de control y para identificar y analizar los posibles riesgos que pudiesen afectar el cumplimiento del SCI. Dentro de las actividades realizadas durante el periodo mencionado han sido:

- Elaboración del Plan de Control Interno para 2022, mediante el cual se contempla realizar revisiones a los procesos “core” de la Institución por parte de la Contraloría Interna.
- Atención y coordinación a los Oficios recibidos por parte de las distintas autoridades reguladoras de la Institución.
- Validación del correcto funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica conforme a las medidas de seguridad establecidas.
- Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna para tener un mejor control en las actividades diarias.

Un adecuado SCI, permite a la Institución avanzar hacia una adecuada administración logrando tener mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones. Derivado de esto es que todo el personal del Banco está comprometido en seguir trabajando para robustecer el SCI, procurando de manera permanente que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias, el apetito de Riesgo y fines de la Institución.

6. Calificaciones de riesgo

	Moody's	Fitch Ratings
<u>Escala nacional</u>		
Largo plazo	Aa2.mx	AAA (mex)
Corto plazo	Mx-1	F1+ (mex)
Perspectiva	Estable	Negativa
Última publicación:	ene-21	jun-21

7. Estados financieros

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Capital Contable
- Estado de Flujos de Efectivo

Banco S3 CACEIS México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Estado de Situación Financiera

*Cifras en millones de pesos

	2022	2021			
	1T	4T	3T	2T	1T
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4,145	3,340	3,325	3,447	6,720
DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)	311	-	526	-	272
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO NETO	-	-	6	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	90	82	89	82	87
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	54	52	55	59	65
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	121	133	133	140	145
ACTIVOS INTAGIBLES (NETO)	17	18	17	19	23
TOTAL ACTIVO	4,738	3,625	4,151	3,747	7,312
PASIVO Y CAPITAL					
CAPTACIÓN TRADICIONAL					
Depósitos de exigibilidad inmediata	2,793	1,605	2,260	1,814	2,914
OTRAS CUENTAS POR PAGAR					
Contribuciones por pagar	22	135	69	108	59
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	232	220	178	215	2,758
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	13	24	24	18	13
TOTAL PASIVO	3,060	1,984	2,531	2,155	5,744
CAPITAL CONTABLE					
CAPITAL CONTRIBUIDO					
Capital social	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650
CAPITAL GANADO					
Reservas de capital	39	39	39	39	29
Resultados acumulados	(8)	(45)	(66)	(94)	(108)
Otros resultados integrales	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	1,678	1641	1620	1592	1568
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	-	-	-	-	-
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,678	1641	1620	1592	1568
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	4,738	3,625	4,151	3,747	7,312
CUENTAS DE ORDEN					
Compromisos crediticios	1,335	1,215	1,059	965	815
Bienes en custodia o en administración	1,883,338	1,828,221	1,799,261	1,807,891	1,764,893
Colaterales recibidos por la entidad	311	-	526	-	272

"El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero"

FRANCISCO JAVIER RIVERA MURILLO
Director General

MARISELA ALEMÁN PÉREZ
Director de Finanzas y Tesorería

CHRISTIAN ISRAEL MONTOYA AGUILAR
Director de Auditoría Interna

La información complementaria a estos estados financieros está a su disposición en:

<https://www.s3caceis.com>
<https://www.gob.mx/cnbv>

Banco S3 CACEIS México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Estado de Resultado Integral

*Cifras en millones de pesos

	2022		2021				
	3M22	1T	3M21	4T	3T	2T	1T
Ingresos por intereses	58	58	45	56	42	42	45
Gastos por intereses	(21)	(21)	(20)	(24)	(17)	(16)	(20)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-	-	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	37	37	25	32	25	26	25
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	37	37	25	32	25	26	25
Comisiones y tarifas cobradas	72	72	66	68	65	67	66
Comisiones y tarifas pagadas	(20)	(20)	(14)	(17)	(15)	(16)	(14)
Resultado por intermediación	(1)	(1)	1	0	1	(1)	1
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	(1)	(3)	1	-	(1)
Gastos de administración y promoción	(39)	(39)	(44)	(60)	(42)	(47)	(44)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	49	49	33	20	35	29	33
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	49	49	33	20	35	29	33
Impuestos a la utilidad	(12)	(12)	(8)	1	(7)	(5)	(8)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	37	37	25	21	28	24	25
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO NETO	37	37	25	21	28	24	25
Otros Resultados Integrales	-	-	-	-	-	-	-
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	37	37	25	21	28	24	25

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero"

FRANCISCO JAVIER RIVERA MURILLO
Director General

MARISELA ALEMÁN PÉREZ
Director de Finanzas y Tesorería

CHRISTIAN ISRAEL MONTOYA AGUILAR
Director de Auditoría Interna

La información complementaria a estos estados financieros está a su disposición en:

<https://www.s3caceis.com>
<https://www.gob.mx/cnbv>

Banco S3 CACEIS México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Estado de Cambios en el Capital Contable

Del 1 de enero al 31 de marzo 2022

***Cifras en millones de pesos**

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>					
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Capital contable	
Saldo al 1° de enero de 2022	\$ 1,650	\$ 39	\$ (45)	\$ (3)	\$ 1,641	\$ -	\$ 1,641	
Ajustes retrospectivos por cambios contables								
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores								
Saldo al 1° de enero de 2022 ajustado	<u>1,650</u>	<u>39</u>	<u>(45)</u>	<u>(3)</u>	<u>1,641</u>	<u>-</u>	<u>1,641</u>	
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS								
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	
Reembolsos de capital	-	-	-	-	-	-	-	
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	
Capitalización de otros conceptos del capital contable	-	-	-	-	-	-	-	
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
MOVIMIENTOS DE RESERVAS								
Reservas de capital	-	-	-	-	-	-	-	
RESULTADO INTEGRAL:								
Resultado neto	-	-	37	-	37	-	37	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>37</u>	<u>-</u>	<u>37</u>	<u>-</u>	<u>37</u>	
Saldo al 31 de marzo de 2022	<u>\$ 1,650</u>	<u>\$ 39</u>	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ 1,678</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,678</u>	

"El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero"

FRANCISCO JAVIER RIVERA MURILLO
Director General

MARISELA ALEMÁN PÉREZ
Director de Finanzas y Tesorería

CHRISTIAN ISRAEL MONTOYA AGUILAR
Director de Auditoría Interna

La información complementaria a estos estados financieros está a su disposición en:

<https://www.s3caceis.com>

<https://www.gob.mx/cnbv>

Banco S3 CACEIS México, S.A., Institución de Banca Múltiple
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de marzo 2022
***Cifras en millones de pesos**

Actividades de operación

Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	49
--	----	----

Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:

Amortizaciones de activos intangibles	\$	1	
---------------------------------------	----	---	--

Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		-	1
---	--	---	---

Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento			
--	--	--	--

Otros intereses		-	-
-----------------	--	---	---

Cambios en partidas de operación			
----------------------------------	--	--	--

Cambio en deudores por reporto (neto)		(311)	
---------------------------------------	--	-------	--

Cambio en cartera de crédito (neto)		-	
-------------------------------------	--	---	--

Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		(7)	
---	--	-----	--

Cambio en otros activos operativos (neto)		(2)	
---	--	-----	--

Cambio en captación tradicional		1,188	
---------------------------------	--	-------	--

Cambio en otros pasivos operativos		-	
------------------------------------	--	---	--

Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados		(11)	
--	--	------	--

Cambio en otras cuentas por pagar		(89)	
-----------------------------------	--	------	--

Pagos de impuestos a la utilidad		-	
----------------------------------	--	---	--

Flujos netos de efectivo de actividades de operación			818
---	--	--	------------

Actividades de inversión

Pagos por adquisición de activos intangibles		-	
--	--	---	--

Flujos netos de efectivo de actividades de inversión			-
---	--	--	----------

Actividades de financiamiento

Pagos de dividendos en efectivo		-	
---------------------------------	--	---	--

Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento			-
--	--	--	----------

Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo			818
--	--	--	------------

Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo			(13)
---	--	--	-------------

Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo			3,340
---	--	--	--------------

Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$		4,145
--	----	--	--------------

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero"

FRANCISCO JAVIER RIVERA MURILLO
 Director General

MARISELA ALEMÁN PÉREZ
 Director de Finanzas y Tesorería

CHRISTIAN ISRAEL MONTOYA AGUILAR
 Director de Auditoría Interna

La información complementaria a estos estados financieros está a su disposición en:

<https://www.s3caceis.com>
<https://www.gob.mx/cnbv>

8. Notas a los estados financieros

- Principales políticas contables
- Anexo 1 – Indicadores Financieros
- Notas a los Estados Financieros

Principales políticas contables

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas que sigue el Banco, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los Criterios Contables requieren que la Administración del Banco (Administración) efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales, aunque pueden llegar a diferir de su efecto final.

Nuevos pronunciamientos contables

El 27 de diciembre de 2017, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación, una Resolución que modifica las Disposiciones con la finalidad de incorporar ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera a los Criterios Contables. La fecha de entrada en vigor de esta resolución era el 1 de enero de 2019.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 2018 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución mencionada en el párrafo anterior con el objeto de ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2020 para que las instituciones de crédito estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. El 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer la decisión de ampliar la entrada en vigor de esta Resolución al 1 de enero de 2021.

En este mismo sentido, el 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó una Resolución que modifica las Disposiciones mediante la cual actualiza los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para hacerlos consistentes con las NIF y las IFRS, lo que permitirá a las instituciones contar con información financiera transparente y comparable con otros países. La entrada en vigor de esta Resolución era el 1 de enero de 2021.

El 8 de abril de 2020, la Comisión, mediante un comunicado de prensa, decidió con motivo de la contingencia derivada de la pandemia por COVID-19 diferir al 1 de enero de 2022, la entrada en vigor de la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020 que estaba prevista para el 1 de enero de 2021.

El 4 de diciembre de 2020 y, con motivo de la situación de la pandemia por COVID-19 en la que las instituciones de crédito vieron reducida su capacidad operativa y de recursos humanos, la Comisión decidió emitir una Resolución a través de la cual pospone la entrada en vigor al 1 de enero de 2022 de todas las Resoluciones a los Criterios Contables mencionadas anteriormente.

Finalmente, el 30 de diciembre de 2021 la Comisión emitió una Resolución que modifica los Criterios Contables A-2 Aplicación de normas particulares, A-3 Aplicación de normas generales, B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo, B-6 Cartera de Crédito, B-7 Bienes adjudicados y la Serie D Criterios relativos a los estados financieros básicos. El objetivo de estas modificaciones emitidas por la Comisión es realizar algunas precisiones en determinados Criterios Contables a fin de que las instituciones de crédito tengan claridad, seguridad y consistencia en la aplicación de dichos criterios derivado del proceso de retroalimentación y seguimiento a la implementación de las modificaciones de los Criterios Contables por parte de las instituciones de crédito.

Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, funcional y de informe del Banco es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Los estados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de informe del Banco.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación aplicando factores derivados de las Unidades de Inversión (UDIS), según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2021	2020
UDI (en pesos)	\$7.108233	\$6.605597
Del año	7.36%	3.23%
Acumulada en los últimos tres años	13.87%	11.31%

Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Si algún concepto que integra el rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo” llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto se presenta en el estado de situación financiera en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales la reportadora adquiere, por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para esto activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión, cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en el estado de situación financiera como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cartera de Crédito

El producto es una línea de crédito en cuenta corriente dirigida únicamente a los clientes de custodia del Banco, exclusivamente para financiar sus necesidades de liquidación de valores y/o transferencias de dinero relacionadas a su operativa. Es una línea revolvente con una vigencia para su disposición con plazo que va de uno a tres años con revisión anual en el cumplimiento de términos y condiciones, según se determine en la autorización del crédito y en el contrato, los recursos deberán ser pagados hasta un plazo máximo de 30 días hábiles dependiendo de las características del financiamiento.

Se documenta a través de un contrato como una línea de crédito, sujeta a la disponibilidad de recursos, a las políticas del Banco y a los niveles de los ratios de liquidez y capital existentes. Está sujeta a cancelación, bloqueo temporal o disminución del monto otorgado, cuando se presenten situaciones que pongan en riesgo la recuperación del crédito o se detecten aspectos particulares que lo ameriten, de acuerdo a lo establecido en el art. 294 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En el estado de situación financiera el rubro de cartera de crédito muestra los importes efectivamente otorgados a los acreditados, este saldo incorpora el monto de cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

En el caso de las líneas de crédito que se otorguen, en las cuales no todo el monto autorizado este ejercido, la parte no utilizada de las mismas se presenta en cuentas de orden en el estado de situación financiera dentro del rubro “compromisos crediticios”.

Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el presente criterio.

Suspensión de acumulación de intereses- se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden.

Estimación preventiva- la estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión para cada tipo de crédito.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera de crédito.

Para calificar su cartera, el Banco utiliza el método estándar conforme a lo descrito en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. Para ello, utilizará información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, y registrará al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

La metodología empleada para la determinación de las estimaciones preventivas reconoce la actualización entrada en vigor a partir del 31 de diciembre del 2021, en su aplicación conforme a la Norma Internacional de información Financiera 9 (IFRS 9, por sus siglas en inglés).

Para tal efecto, calificará individualmente cada uno de los créditos conforme a la metodología vigente establecida para la cartera crediticia comercial y evaluará, entre otros aspectos: la calidad crediticia del deudor y las garantías otorgadas por el mismo.

La institución calculará las reservas preventivas para su cartera de crédito de forma mensual, con el objetivo de que ésta sea calificada y provisionada conforme lo indican las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

La metodología tomará en cuenta los siguientes parámetros:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI)
- Severidad de la Pérdida (SP)
- Exposición al Incumplimiento (EIE)

El cálculo de las reservas preventivas será igual a:

Reservas Preventivas= $P_i \times SP \times EIE$

Al cierre del ejercicio 2021 no se cuenta con créditos activos, por lo que no aplica la revelación de los grados de riesgo A-1; A-2 ; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D; y E, establecidos en el artículo 129 de las Disposiciones, así como la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

A la fecha de los presentes estados financieros el Banco ha otorgado nueve líneas de crédito de cuenta corriente, con disposiciones liquidadas intradía y overnight. Al cierre del mes de marzo del 2022, los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden ascienden a \$1,335 millones.

Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del periodo, determinados y publicados por Banxico, excepto para los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en el Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* de las NIF.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Otras cuentas por cobrar (Neto)

El Banco tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas, a los 90 días siguientes al registro inicial y no identificadas dentro de los 60 días siguientes al registro inicial, y/o aquellas partidas que de origen se tiene conocimiento de su irrecuperabilidad.

Pagos anticipados

La Institución reconoce los pagos efectuados en efectivo o equivalentes, con la finalidad de asegurar el abastecimiento de servicios u otros beneficios que se van a recibir en el curso normal de las operaciones futuras de la entidad.

Los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

Impuestos a la utilidad

El Impuesto sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, el Banco causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. El Banco determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal a la que se reversarán las partidas. Los importes provenientes de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto diferido.

Activos intangibles

El software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran inicialmente a su valor nominal.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil estimada de los mismos.

Captación tradicional

En los pasivos provenientes de la captación tradicional se registran los depósitos de exigibilidad inmediata, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que resulte probablemente en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación de la Administración.

Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la Institución y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de contribución definida: son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. El Banco no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar por contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la Institución termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

La Institución no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida a excepción de las requeridas por las Leyes de seguridad social.

El valor presente de las OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediciones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los ORI, reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Margen financiero

El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses, menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por depósitos en entidades financieras (inversiones overnight), así como por operaciones de reporto.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses se ajustan normalmente en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas se reconocen en la fecha en que se devengan contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas". En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión correspondiente se reciban anticipadamente al devengo del ingreso relativo, dicho anticipo se reconoce como un pasivo.

Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en los estados de resultado integral y el de cambios en el capital contable, es el efecto de transacciones, otros eventos y circunstancias, distintas a las efectuadas por los accionistas del Banco durante el periodo, la cual está representado por el resultado neto y por otros resultados integrales.

Cuentas de orden

Al pie del estado de situación financiera se presentan aquellas situaciones o eventos que de acuerdo con la definición de activos, pasivos y capital contable, no deben incluirse dentro de dichos conceptos en el estado de situación financiera, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

Activos y pasivos contingentes

Se registra el importe de las sanciones financieras determinadas por una autoridad administrativa o judicial, incluyendo la Comisión, hasta que el momento en que la obligación de pagar estas multas se cumple y después de que el proceso de apelación se ha agotado.

Bienes en custodia o en administración

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

Colaterales recibidos

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora.

Compromisos Crediticios

El saldo representa el compromiso crediticio aún no dispuesto o ejercido por los clientes. Las partidas registradas en estas cuentas están sujetas a calificación.

Anexo 1

Indicadores Financieros

Banco S3 CACEIS México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Indicadores Financieros					
Porcentajes	2022	2021			
	TT 1T22	TT 4T21	TT 3T21	TT 2T21	TT 1T21
Eficiencia Operativa	3.76%	6.01%	4.36%	3.28%	3.18%
ROE	8.83%	5.24%	6.75%	6.27%	6.53%
ROA	3.51%	2.20%	2.75%	1.79%	1.82%
MIN	3.84%	3.56%	2.76%	1.93%	1.92%
Índice de Capitalización Desglosado:					
Riesgo de crédito	468.69%	484.44%	321.46%	259.85%	146.62%
Riesgo de crédito, mercado y operacional	166.36%	165.05%	140.53%	124.21%	86.97%

INDICADORES FINANCIEROS

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:

Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(2) = (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

LIQUIDEZ = Activos Líquidos / Pasivos Líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Pasivo Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos Productivos Promedio = Efectivo y Equivalentes de Efectivo, + Deudores por reporto + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4).

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2021

Banco S3 CACEIS México, S.A., Institución de Banca Múltiple (Millones de pesos, excepto número de acciones)

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Depósitos Banxico	\$	2,827
Bancos		718
Call-money		600
Total	\$	4,145

Al 31 de marzo 2022 la Cuenta Única de Banco de México se integra principalmente por subastas que pagan una tasa promedio del 6.12% a un plazo de 1 día.

Al 31 de marzo 2022 las inversiones en call.money pagaron una tasa promedio del 6.50% a un plazo de 1 día.

2. DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)

Valores Gubernamentales	\$	311
-------------------------	----	-----

Al 31 de marzo 2022 las operaciones de reporto celebradas durante el periodo se pactaron a un plazo promedio de 1 día, dichas inversiones pagaron una tasa promedio del 6.03%.

3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Impuestos por recuperar	\$	58
Comisiones por cobrar, netas		30
Deudores diversos, netos		2
Total	\$	90

4. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)

Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)	\$	41
Otros pagos anticipados		13
Total	\$	54

5. ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)

ISR por diferencias temporales	\$	121
ISR por pérdidas fiscales		30
Estimación de ISR Diferido por Pérdidas Fiscales		(30)
Total	\$	121

6. ACTIVOS INTAGIBLES (NETO)

Intangibles	\$	70
Amortización acumulada		(53)
Total	\$	17

7. DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA

Con interés	\$	2,717
Sin interés		76
Total	\$	2,793

Al 31 de marzo 2022, el plazo de vencimiento de los depósitos es de 1 día, la tasa promedio de los depósitos con intereses es del 4.75%.

8. CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Otros impuestos y derechos por pagar	\$	21
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar		1
Total	\$	22

9. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Acreedores diversos - Eventos corp. clientes		203
Comisiones		11
Tecnología		2
Resto de provisiones		15
Depósitos por aplicar clientes		1
Total	\$	232

10. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios directos corto plazo	\$	8
Pasivo Laboral		3
Aportación Fondo de Pensiones		2
Participación de los trabajadores en las utilidades causada		-
Total	\$	13

11. CAPITAL CONTABLE

El capital social a valor nominal se integra como sigue:

	Número de Acciones	Valor Contable
Capital Fijo:		
Acciones serie F	16,499,999	1,650
Acciones serie B	1	-
Total capital social	16,500,000	1,650

12. CUENTAS DE ORDEN

Compromisos Crediticios:

Al 31 de marzo del 2022 el Banco cuenta con 9 líneas de crédito con Instituciones Financieras no Bancarias, registradas en cuentas de orden por un saldo total \$1,335.

Bienes en custodia o en administración

Valores gubernamentales	\$	1,156,060
Valores de renta variable		555,737
Fondos de inversión		68,810
Valores bancarios		59,908
Valores privados		42,823
Total	\$	1,883,338

Colaterales recibidos por la entidad

Emisora	Número de Títulos	Valor Contable
BPAG91-240829	3,116,305	311

12. MARGEN FINANCIERO

Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	54
Intereses a favor en operaciones de reporto		4
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		-
Intereses pagados por depósitos de exigibilidad inmediata		(21)
Total	\$	37

13. COMISIONES Y TARIFAS (NETAS)

Comisiones percibidas por custodia o administración de bienes	\$	72
Comisiones pagadas		<u>(20)</u>
Total	\$	<u>52</u>

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Gastos de personal	\$	(23)
Tecnología		(5)
Otros gastos generales		(5)
Servicios administrativos		(3)
Alquiler y mantenimiento		(2)
Amortización		<u>(1)</u>
Total	\$	<u>(39)</u>

15. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Impuestos a la utilidad causados	\$	-
Impuestos a la utilidad diferidos		<u>(12)</u>
Total	\$	<u>(12)</u>

16. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas y afiliadas son las siguientes:

Ingresos por:

Intereses ganados	5
Comisiones cobradas	44

Gastos por:

Intereses pagados	(4)
Comisiones pagadas	(10)
Gastos de administración y promoción	(5)

17. Coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

Con fecha 31 de diciembre de 2014, la Comisión y el Banco de México publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, mismas que establecen los requerimientos de liquidez que las instituciones de crédito deberán cumplir en todo momento, de conformidad con las directrices que estableció el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria en su sesión celebrada el 17 de octubre de 2014.

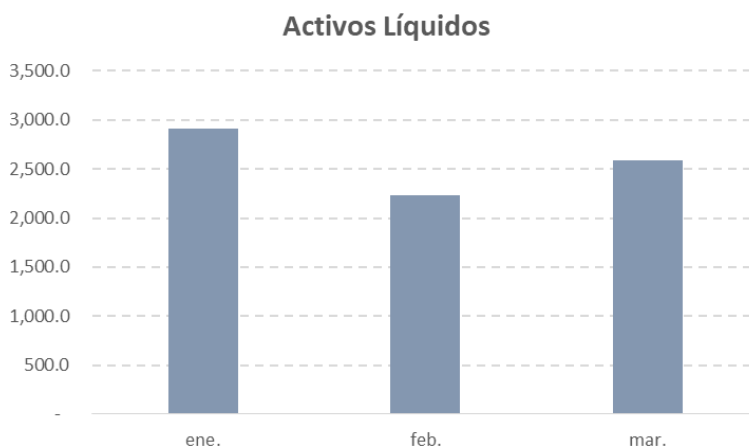
Dichas Disposiciones entraron en vigor el 1 de enero de 2015.

En el primer trimestre de 2022, el promedio ponderado del CCL para el Banco es de 254%, cumpliendo con el Perfil de Riesgo Deseado y superando el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. El CCL al cierre de marzo de 2022 es de 175%.

(Cifras en millones de pesos)		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No Aplica	2,588	No Aplica	2,588
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado.			-	-
3	Financiamiento estable.			-	-
4	Financiamiento menos estable.			-	-
5	Financiamiento mayorista no garantizado.	2,274	2,274	2,274	2,274
6	Depósitos operacionales.			-	-
7	Depósitos no operacionales.	2,274	2,274	2,274	2,274
8	Deuda no garantizada.			-	-
9	Financiamiento mayorista garantizado.	No Aplica		-	-
10	Requerimientos adicionales:			-	-
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías.			-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda.			-	-
13	Líneas de crédito y liquidez.	1,254	1,254	1,254	1,254
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales.	311	311	311	311
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes.			-	-
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No Aplica		2,585	2,585
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas.			-	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas.	1,466	1,466	1,466	1,466
19	Otras entradas de efectivo.			-	-
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO			-	-
Importe ajustado					
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No Aplica	2,588	2,588	2,588
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No Aplica	1,225	1,225	1,225
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No Aplica	254%	254%	254%

- a) Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.
- 90 días naturales.
- b) Principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.
- Al cierre del mes de marzo de 2022, se presentó una variación de -25% en relación al 4o trimestre de 2021. La variación se originó por la estrategia de inversión el incremento de los saldos largos de los clientes.

- El promedio de los activos líquidos muestran un decremento de \$191 millones, pasan de \$2,779 millones a \$2,588 millones. El promedio de las salidas netas de efectivo es de \$1,225 millones. La causa principal de los resultados del indicador es la captación y la estrategia de inversión, la cual incide de manera importante en el nivel de activos líquidos y salidas de efectivo.
- c) Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.
- Los activos líquidos muestran un decremento de \$191 millones, pasan de \$2,779 millones a \$2,588 millones. Las salidas netas de efectivo decremento de \$162 millones. No se presentaron cambios relevantes en los componentes del índice.
- d) Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.
- Los activos líquidos elegibles se integran básicamente por Depósitos en Banxico e inversiones en Reportos recibiendo como colateral papel gubernamental.
 - La variación principal se presenta en los Depósitos en Banxico.



- e) Concentración de las fuentes de financiamiento.
- El Banco tiene como fuente principal de financiamiento la captación obtenida de sus clientes.
- f) Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.
- No se mantienen operaciones en instrumentos financieros derivados de las cuales pudieran derivar posibles llamadas de margen.
- g) El descalce en divisas.
- El Banco no realiza operaciones de compra venta de divisas por trading por lo que no presenta descalces.
- h) Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.
- El Banco es autónomo en la gestión de su liquidez la cual se encuentra administrada por la tesorería, teniendo interacción principal con las unidades de Operaciones y Riesgos.

i) Flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

- No existen flujos de salida y de entrada que no se capturen en la estimación del indicador y que se consideren relevantes en el perfil de liquidez del Banco.

I. Información cuantitativa:

a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

- Derivado de que la actividad principal del Banco es la administración, liquidación y custodia de valores, no se mantienen garantías recibidas y no se define límites de concentración en sus fuentes de financiamiento al no ser dependiente de éstas, sin embargo, se contemplan los límites establecidos por las entidades reguladoras.

b) Exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

- Derivado de su principal actividad, no mantiene activos en posición propia, por lo cual la exposición al riesgo de liquidez es baja y no tiene dependencia de sus fuentes de financiamiento para hacer frente a las necesidades de su operativa.

c) Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

- La siguiente tabla muestra el gap de liquidez de la institución al 31 de marzo de 2022.

Millones	Total	0-1 mes
Depositos Banxico	2,826	2,826
Otros Activos dentro de Balance	1,629	1,629
Total de Activos Dentro de Balance	4,455	4,455
Depósitos	2,998	2,998
Total Pasivos Dentro de Balance	2,998	2,998
Descalce Total Dentro de Balance	1,456	1,456

II. Información cualitativa:

a) Manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

- Nuestra política en materia de gestión de liquidez busca garantizar que aún bajo situaciones adversas se cuente con la liquidez necesaria para que en todo momento se cumpla con las necesidades y compromisos del Banco con una tolerancia de bajo riesgo. La responsabilidad de la administración de la liquidez se centraliza en el área de tesorería quien es la responsable de ejecutar las estrategias y políticas establecidas para respetar los niveles de tolerancia al riesgo establecidos en el Perfil de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración. Adicionalmente, el Banco cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos responsable del monitoreo diario del riesgo de liquidez y de la generación de reportes internos a la Dirección General, Unidades de Negocio, Tesorería, CAIR y Consejo de Administración.

b) Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.

- Actualmente el Banco no es dependiente de fuentes de financiamiento, únicamente mantiene depósitos de terceros los cuales se invierten en Banco de México. Por lo que se puede considerar una estrategia centralizada.

c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.

- Se mantiene un monitoreo diario al inicio de día, al cierre y durante el mismo, de los niveles de liquidez que presenta el Banco y de los compromisos adquiridos así como del nivel del Coeficiente de Cobertura de Liquidez para anticipar riesgos y ejecutar medidas para garantizar que el perfil de liquidez sea el adecuado.

d) Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés.

- Las Pruebas de Estrés de Liquidez son una herramienta de la Administración Integral de Riesgos diseñadas para advertir a los distintos órganos de gobierno y al personal responsable de la toma de decisiones en materia de liquidez de la Institución, sobre los posibles impactos adversos considerando los Riesgos de Liquidez a los que está expuesta.
- Los resultados de estas pruebas de estrés tienen como objetivo identificar los impactos de forma prospectiva, con el objeto de mejorar los procesos de planificación, y ayudar a adecuar y a calibrar el Apetito de Riesgo, los Límites de Exposición y Niveles de Tolerancia al Riesgo de Liquidez.

e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

El Banco cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia definido como el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez. El Plan contempla, entre otros, la definición de las variables o indicadores que pudieran indicar contingencias de liquidez, definición de posibles escenarios, proceso de activación del plan, proceso de ejecución y seguimiento del Plan, proceso de finalización, plan de comunicación, definición de niveles de estrés, descripción de las acciones a seguir, fuentes de financiamiento y participación de los órganos de gobierno.

18. Coeficiente de Financiamiento Estable Neto CFEN

El CFEN al cierre de marzo de 2022 es de 479%.

		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe Ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE											
1	Capital:	1,667				1,667	1,667				1,667
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	1,667				1,667	1,667				1,667
3	Otros instrumentos de capital.										
4	Depósitos minoristas:										
5	Depósitos estables.										
6	Depósitos menos estables.										
7	Financiamiento		2,662			2,662		2,662			2,662

	mayorista:										
8	Depósitos operacionales.										
9	Otro financiamiento mayorista.										
10	Pasivos interdependientes										
11	Otros pasivos:										
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No Aplica				No Aplica	No Aplica				No Aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.										
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1,672	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1,672
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2,547	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2,547
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.										
17	Préstamos al corriente y valores:		2,547					2,547			
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.		2,547					2,547			
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.										
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:										
21	Tienen un ponderador de										

	riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.										
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:										
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.		1,582			1,582		1,582			1,582
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).										
25	Activos interdependientes.										
26	Otros Activos:			1,254				1,254			
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.		No Aplica	No Aplica	No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica	
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No Aplica					No Aplica				
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No Aplica					No Aplica				
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No Aplica					No Aplica				
31	Todos los activos y operaciones no										

	incluidos en las categorías anteriores.										
32	Operaciones fuera de balance.										
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	402	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	402
34	Coefficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	419	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	419

a) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

- Al cierre del mes de marzo de 2022, se presentó una variación de -206 puntos porcentuales en relación al cierre del 4o trimestre de 2021. La variación se originó por la estrategia de inversión (incremento en depósitos bancarios)

b) Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte

- La estrategia de inversión es el principal componente que afecta el coeficiente, respecto al trimestre anterior se tuvo un incremento de 512 MDP en depósitos bancarios y/o call money.

c) La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

- La evolución de la composición del FED y FER para Banco S3MX es muy estable ya que al cierre del 1T 2022 no cuenta con posiciones propias y el capital propio así como los saldos de terceros son invertidos a un día en HQLA y en depósitos con entidades bancarias AAA.

d) El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

- Banco S3MX no tiene entidades objeto de consolidación

19. Índice de Capitalización

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en millones de Pesos)		
Referencia	Capital Común de Nivel 1 (CET 1): Instrumentos y Reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,650
2	Resultados de ejercicios anteriores	(45)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	37
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	1,677
Capital Común de Nivel 1: Ajustes Regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	17
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0
12	Reservas pendientes de constituir	0
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	0
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica

23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	0
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada	0
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)	0
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	0
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	0
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	0
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	0
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	0
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	(41)
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	0
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0
O	Derogado	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	17
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	1,620
Capital Adicional de Nivel 1: Instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	0
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0
Capital Adicional de Nivel 1: Ajustes Regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	No aplica

	(monto que excede el umbral del 10%)	
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	0
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	1,620
	Capital de Nivel 2: Instrumentos y Reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	0
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	0
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0
	Capital de Nivel 2: Ajustes Regulatorios	
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0
58	Capital de nivel 2 (T2)	0
59	Capital total (TC = T1 + T2)	1,620
60	Activos ponderados por riesgo totales	974

Razones de Capital y Suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	166.36%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	166.36%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	166.36%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contra cíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	166.36%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	0
66	Del cual: Suplemento contra cíclico bancario específico	0
67	Del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (D-SIB)	0
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	166.36%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	20
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	0
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgos de crédito (previo a la aplicación del límite)	0
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	0
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	0

83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0

Tabla I.2	
Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios	
Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de los fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.

20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad.
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.
	A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.
	B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
	E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
	H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I inciso l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

	J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
	L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.
	O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
	P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica.
35	No aplica.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados:
	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.

42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica.
49	No aplica.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contra cíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado

	en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Nota: * El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.

A continuación se muestra un resumen de los principales rubros para el Índice de Capitalización.

Al cierre del mes de marzo, el índice de capitalización presentó una variación de +1.3 puntos porcentuales en relación al 4o trimestre de 2021, la variación más relevante se originó por el incremento de capital.

COMPUTO	
Capital Neto	1,619.84
Capital Básico	1,619.84
Capital Fundamental	1,619.84
ACTIVOS PONDERADOS EN RIESGO	
Activos por Riesgo de Mercado	18.05
Activos por Riesgo de Crédito	345.61
Activos por Riesgo Operacional	610.01
Activos por Riesgo Totales	973.67
REQUERIMIENTOS DE CAPITAL	
Requerimiento por Riesgos de Mercado	1.44
Requerimiento por Riesgos de Crédito	27.65
Requerimiento por Riesgo Operacional	48.80
COEFICIENTE	
ICAP = Capital Neto / Activos por Riesgo Totales	166.36
ICAP = Capital Básico / Activos por Riesgo Totales	166.36
ICAP = Capital Fundamental / Activos por Riesgo Totales	166.36

Tabla II.1

Cifras del balance general al 31 de marzo del 2022 (Cifras en millones de pesos)

(¹El anexo I-O no sufrió modificaciones derivado de la nueva presentación de estados financieros aplicables a 2022, por lo que se respetó su presentación vigente)

Referencia de los rubros del balance general¹	Rubros del balance	Monto presentado en el balance general¹
	Activo	4,738
BG1	Disponibilidades	4,145
BG2	Cuentas de margen	0
BG3	Inversiones en valores	0
BG4	Deudores por reporto	311
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Derivados	0
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	0
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	90
BG11	Bienes adjudicados (neto)	0
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	0
BG13	Inversiones permanentes	0
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	162
BG16	Otros activos	30
	Pasivo	3,060
BG17	Captación tradicional	2,793
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	0
BG19	Acreedores por reporto	0
BG20	Préstamo de valores	0
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG22	Derivados	0
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0
BG25	Otras cuentas por pagar	267
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	0
	Capital Contable	1,678
BG29	Capital contribuido	1,650
BG30	Capital ganado	28
	Cuentas de orden	1,884,984
BG31	Avales otorgados	0
BG32	Activos y pasivos contingentes	0
BG33	Compromisos crediticios	1,335
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	0
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	1,883,338
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	311
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	0
BG41	Otras cuentas de registro	0

Tabla II.2				
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto				
(Cifras en millones de Pesos)				
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	0	
2	Otros Intangibles	9	18	BG16=19 Menos: Otros pagos anticipados =1
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	0	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras	19	0	

	donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido			
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	0	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	0	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	0	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	0	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 – G	0	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	0	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	0	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	0	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	0	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 – P	0	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a	9	0	

	otros intangibles			
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital No Fundamental	33	0	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	0	
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,650	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	(143)	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo	3	0	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los	3	134	BG30

	anteriores			
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	03, 11	0	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	0	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 – A	0	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0	
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12	0	
45	Utilidad o incremento al valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0	
48	Derogado		0	

Tabla II.3

Notas a la tabla II.2 “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto”

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital Básico No Fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.

43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I incisos) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

Tabla III.1		
Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo		
(Cifras en millones de Pesos)		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1,448.8	0.35
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	214.8	.02
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	9	1.1
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
Posiciones en Mercancías	0	0
Requerimiento de Capital por Impacto de Gamma y Vega	0	0

Tabla III.2		
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo		
(Cifras en millones de Pesos)		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	2,888	0
Grupo I-A (ponderados al 10%)	0	0
Grupo I-A (ponderados al 20%)	0	0
Grupo I-B (ponderados al 2%)	0	0
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	0	0
Grupo II (ponderados al 0%)	0	0
Grupo II (ponderados al 20%)	0	0
Grupo II (ponderados al 50%)	0	0
Grupo II (ponderados al 100%)	0	0
Grupo II (ponderados al 120%)	0	0
Grupo II (ponderados al 150%)	0	0
Grupo III (ponderados al 2.5%)	0	0
Grupo III (ponderados al 10%)	0	0
Grupo III (ponderados al 11.50%)	0	0
Grupo III (ponderados al 20%)	703	11
Grupo III (ponderados al 23%)	0	0
Grupo III (ponderados al 25%)	0	0
Grupo III (ponderados al 28.75%)	0	0
Grupo III (ponderados al 50%)	0	0
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo III (ponderados al 60%)	0	0
Grupo III (ponderados al 75%)	0	0
Grupo III (ponderados al 100%)	.8	.8
Grupo III (ponderados al 115%)	6	1
Grupo III (ponderados al 120%)	0	0
Grupo III (ponderados al 138%)	0	0
Grupo III (ponderados al 150%)	0	0
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo IV (ponderados al 0%)	400	0
Grupo IV (ponderados al 20%)	0	0
Grupo V (ponderados al 10%)	0	0
Grupo V (ponderados al 20%)	0	0
Grupo V (ponderados al 50%)	0	0
Grupo V (ponderados al 115%)	0	0
Grupo V (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 75%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 100%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	211	3
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	0	0

Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VIII (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 100%)	121.3	121.3
Grupo IX (ponderados al 115%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 150%)	0	0
Grupo X (ponderados al 1250%)	0	0
Otros Activos (ponderados al 0%)	0	0
Otros Activos (ponderados al 100%)	0	0
Ajuste por Valuación Crediticia en Operaciones Derivadas	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0	0
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0	0
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0	0

Tabla III.3		
Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional		
(Cifras en millones de Pesos)		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método del indicador básico	610.01	48.80
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	
18.56	325.36	

Tabla IV.1		
Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto		
Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco S3 CACEIS México, S.A.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental Capital
6	Nivel del instrumento	Institución de Crédito sin consolidar Subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones Serie F
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	Ps.1,650,000,000.00
9	Valor nominal del instrumento	Ps. 100.00
9 ^a	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	N.A
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A
15 ^a	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento / dividendo	Variable
18	Tasa de interés / dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento / dividendos	No Acumulable
23	Convertibilidad del instrumento	N.A
24	Condiciones de convertibilidad	N.A
25	Grado de convertibilidad	N.A
26	Tasa de conversión	N.A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A
29	Emisor del instrumento	N.A
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A
32	Grado de baja de valor	N.A
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A

Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones

Este apartado no es aplicable para Banco S3 Caceis México.

Principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto para instituciones de banca múltiple de importancia sistémica local.

Banco S3 Caceis México al no ser una institución de importancia sistémica local no le es aplicable este apartado.

Gestión del capital

El Banco al menos una vez por año, realiza una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital con referencia a la exposición de sus riesgos, y a su capacidad para absorber pérdidas, así como para continuar operaciones en el corto y en el largo plazo. Dicha evaluación considera al menos, lo siguiente:

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesto.
2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos.
3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideren.
4. La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

Para 2021 se terminó el Ejercicio de Suficiencia de Capital en tiempo y forma el cual fue enviado a la CNBV Conforme a los tiempos establecidos, obteniendo resultados satisfactorios que muestran la solides del banco ante escenarios de estrés, sin embargo la institución está en espera de los resultados y comentarios finales.

El Banco cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia y un Plan de Contingencia en los cuales se detallan las capacidades para obtener recursos tales como una línea de crédito intradía, para casos de contingencia así como contratos para captar call money y continuar operando ante un escenario de estrés.

VaR de Mercado

De acuerdo a las normas internacionales se determina la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Se calcula el VaR por un modelo de Simulación Histórica con una ventana de 500 días y un horizonte de un día. Con un nivel de confianza de 99%.

Valor en Riesgo de Mercado correspondiente al 1er Trimestre de 2022 es de 0.17 millones de pesos que representa el 0.0001 % del Capital Neto.

Razón de apalancamiento

Tabla I.1		
Integración de las principales fuentes de apalancamiento		
Referencia	Rubro	Mar-22
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	4,427
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital básico)	(58)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	4,369
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	-.Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	-
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	-
Capital y exposiciones totales		
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	1,620
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	4,369
Razón de Apalancamiento		
22	Razón de apalancamiento	37.08%

Tabla II.1		
Comparativo de los activos totales y los activos ajustados		
Referencia	Descripción	
1	Activos totales	4,427
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	0
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	0
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[4]	0
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	0
7	Otros ajustes	(58)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	4,369

Tabla III.1		
Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance		
Referencia	Concepto	
1	Activos totales	4,738
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	0
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	311
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
5	Exposiciones dentro del Balance	4,369

Tabla IV.1			
Variación de los elementos			
Concepto/Trimestre	4T	1T	Variación (%)
Capital Básico 1/	1,580	1,620	3%
Activos Ajustados 2/	3,564	4,369	23%
Razón de Apalancamiento 3/	44.3%	37.08%	-39%

Al cierre del mes de marzo 2022, la Razón de Apalancamiento presentó una variación de 7 puntos porcentuales en relación al cuarto trimestre de 2021.

20. Política de la tesorería

Las actividades de la tesorería de Banco S3 Caceis México se rigen a través de límites que se establecen de acuerdo a la exposición de riesgo y considerando siempre los límites de financiamiento y concentración establecidos por el regulador.

Dentro de dichos límites destacan:

a) Límites por producto

Representa el máximo de inversión que se puede realizar en solo producto y por día, respecto al límite Global, en la definición se considera el riesgo que se asume por producto, el consumo de ASPR, límites regulatorios y el tipo de inversión.

Producto	% del límite Global
Reporto Gubernamental	100%
Reporto PRLV	50%
Call Money otorgado	60%
Call Money recibido	100%
Subasta de depósito	100%
Cuentas remuneradas partes relacionadas	35% del capital básico de BS3 Mx

b) Límites por Contraparte

Representa el máximo de inversión que se puede realizar en solo producto y por día, respecto al límite Global, en la definición se considera el riesgo que se asume por producto, el consumo de ASPR, límites regulatorios y el tipo de inversión.

Tipo de Reporto	Reporto Gubernamental	Reporto Bancario	Call Money (% Capital básico)	Call Money recibido	Subasta de depósito	Cuentas Remuneradas (% Capital básico)
AAA	100%	50%	100%	100%	NA	100%
AA	50%	25%	70%	100%	NA	NA
Banca de desarrollo	100%	50%	100%	100%	NA	NA
Banco de México	100%	NA	NA	NA	100%	NA
Partes Relacionadas	100%	50%	35%	100%	NA	35%

El límite de call money está sujeto a los límites regulatorios actuales señalados en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

21. Administración Integral de Riesgos

Objetivos de la Administración de Riesgos

La política del Banco implica mantener una función de administración de riesgos robusta e independiente. Los objetivos en materia de riesgo incluyen: identificar, medir, limitar, controlar, vigilar y reportar los riesgos a que está expuesto, empleando las mejores prácticas para la administración de los riesgos en que incurre, estas incluyen:

- Crear transparencia de riesgo (MEDIR)
 - Sistema adecuado de medición de riesgo
 - Identificar y medir todos los riesgos
- Articular claramente el apetito y tolerancia de riesgo (CONTROLAR)
 - Consenso en la toma de riesgos
 - Límites claramente articulados
 - Lineamientos sobre beneficios de riesgo ajustado mínimo
- Construir una organización robusta e independiente (VIGILAR)
 - Vigilancia central
 - Segregación de política y ejecución
 - Calidad profesional de administración de riesgo
- Inculcar una cultura de administración de riesgo (LIMITAR)
 - Métricas de desempeño de riesgo ajustado
 - Titularidad y responsabilidad definida
 - Definición de roles y responsabilidades

Aspectos Generales que la Administración Integral de Riesgos vigila.

Los siguientes aspectos siempre deberán ser considerados en los objetivos, lineamientos y políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos:

El perfil de riesgo y los objetivos de exposición al riesgo del Banco.

- Políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo, sean éstos cuantificables o no.
- Identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que están expuestas, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.
- La estructura organizacional que soporte el proceso de administración integral de riesgos, que deberá establecerse de manera que exista independencia entre la UAIR y las unidades de negocio, así como una clara delimitación de funciones y responsabilidades en todos los niveles.
- Las facultades y responsabilidades de aquellas personas que desempeñen cargos que implican toma de riesgos para el Banco.
- Clasificación de los riesgos por tipo de operación y línea de negocios.
- Límites globales de exposición al riesgo y, en su caso, límites específicos de exposición al riesgo. Los límites mínimos permitidos para cada riesgo aprobado por el Consejo de Administración se establecen en el Anexo correspondiente a "Límites de exposición a riesgos".
- La forma y periodicidad con la que se deberá informar al Consejo, al CAIR, al Director General y a las Áreas de Negocio, sobre la exposición al riesgo del Banco y de cada unidad de negocio de manera mensual excepto al Consejo que se hará de forma anual.
- Medidas de control interno y otros controles implementados para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia.

- El proceso para aprobar, desde una perspectiva de Administración Integral de Riesgos, fusiones, adquisiciones y operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para el Banco, así como estrategias de Administración Integral de Riesgos y, en su caso, de coberturas. Todas las propuestas consideradas deben incluir, entre otros aspectos, una descripción general de la nueva operación, servicio o línea de negocio que se trate, el análisis de sus riesgos implícitos, el procedimiento a utilizar para identificar, medir, vigilar, controlar, informar y revelar dichos riesgos, así como una opinión sobre la viabilidad jurídica de la propuesta.
- Planes de acción para restablecer niveles mínimos de la operación del negocio en caso de presentarse eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- El proceso para modificar el perfil de riesgo deseado, y la evaluación de la suficiencia de capital, para en su caso, obtener la autorización para exceder de manera excepcional los límites de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo.
- Los lineamientos y el proceso para dar seguimiento al riesgo residual, considerando los mecanismos y efectos de mitigación de los riesgos que están reconocidos en la evaluación de la suficiencia de capital.

Estructura Organizacional para la Administración Integral de Riesgos.

La estructura organizacional para la administración integral de riesgos está compuesta por las siguientes secciones:

a) Autoridades Internas:

- Consejo de Administración
- Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)
- Director General

b) Área de Control de Operaciones

- Unidad de Administración de Riesgos (UAIR)
- Auditoría Interna
- Control Interno

c) Áreas Operativas Tomadoras de Riesgo

Integración y Función del Comité de Administración Integral de Riesgos

El Comité de Administración Integral de Riesgos es el órgano de gobierno encargado de la vigilancia de las exposiciones de riesgos de la entidad, y se considera un órgano especializado e independiente del Consejo.

Está integrado por:

- Dos miembros propietarios del Consejo, uno de los cuales es el Presidente.
- El Director General.
- El responsable de la UAIR.
- El Director de Finanzas y Tesorería.
- Los responsables Business Managers.
- Director de Cumplimiento & PLD.
- El Auditor Interno (con voz pero sin voto).

El Comité de Riesgos se reunirá al menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los asistentes.

El Comité es responsable por el desempeño de las siguientes funciones:

a) Proponer para aprobación del Consejo:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones eventuales que se les pudieran hacer.
- Los límites globales de exposición al riesgo, y en su caso, los límites específicos de exposición, considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- Circunstancias especiales en las que se puedan exceder los límites globales de exposición al riesgo y los límites específicos de exposición al riesgo.
- Al menos una vez al año, la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
- El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

b) Aprobar:

- Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez.
- Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la entidad, así como sus eventuales modificaciones.
- Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
- Los planes de corrección propuestos por el Director General.
- Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo.

c) Designar y remover a la persona responsable de la UAIR, esta decisión debe ratificarse por el Consejo.

Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, sobre el Perfil de Riesgo Deseado, los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital.

d) Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

e) Asegurar, en todo momento, que todo el personal involucrado en la toma de riesgos del Banco esté informado sobre el perfil de riesgo deseado, los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia.

f) Informar anualmente al Consejo sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad del negocio.

g) Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas en su caso.

h) Elaborar y presentar al Consejo un reporte anual sobre el desempeño del sistema de remuneración

El CAIR puede, con la previa autorización del Consejo y de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas de administración integral de riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los límites específicos de exposición al riesgo, cuando las condiciones y la situación del Banco así lo requiera.

Función de la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

- Debido a la naturaleza de los riesgos en que incurre el Banco por su modelo de negocio, la UAIR está conformada por un Director de Riesgos, un Subdirector de Riesgo Operacional, un Gerente de Riesgo de Crédito y un Gerente de Riesgos Financieros.
- La UAIR deberá desempeñar en conjunto con los responsables de las diferentes áreas, la identificación, medición, monitoreo, control y divulgación de todos los riesgos relevantes a los que está expuesto el Banco.
- El criterio de asignación de responsabilidades de la UAIR, en materia de control supervisión y evaluación de riesgo depende de la naturaleza de los riesgos a enfrentar, así como de la naturaleza de las áreas supervisoras, controladoras y evaluadoras implementadas en el Banco.
- La UAIR es independiente de las unidades de negocios, y reporta directamente al CAIR, sobre el cumplimiento o violación de los límites globales, por cada unidad de negocio y por los diferentes tipos de riesgos, así como los escenarios, parámetros y modelos para realizar la medición y seguimiento de los riesgos.

La UAIR es responsable de:

- Asegurar que la función de administración de riesgo del Banco cumpla con los requerimientos y disposiciones contenidas en la regulación mexicana.
- Mantener contacto directo con la Autoridad en relación con los reportes regulatorios concerniente a la función de administración de riesgo, así como, para cualquier requerimiento adicional que pueda surgir por parte de la autoridad.
- Asegurar que todas las deficiencias de calidad, oportunidad e integridad identificadas en la información empleada por la UAIR sean reportadas a las áreas responsables de su elaboración y control, así como al área encargada de la función de auditoría interna.
- Asegurar que todas las áreas responsables de la generación de la información, utilizadas en los modelos y sistemas de medición de riesgo, provean los datos de forma íntegra y oportuna.
- Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere los riesgos en que incurre el Banco en sus unidades de negocio, incluyendo el riesgo consolidado.
- Proponer al CAIR para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros empleados para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, así como sus modificaciones.
- Verificar la observancia de los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control de los riesgos aprobados por el CAIR.
- Verificar la observancia del perfil de riesgo deseado e informar las desviaciones.

Proporcionar al CAIR la información relativa a:

- La exposición de riesgos discrecionales y para los riesgos no discrecionales, la incidencia e impacto, considerando el riesgo consolidado del Banco desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Los informes sobre la exposición al riesgo deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo escenarios extremos, en caso de ser necesarios.

- Las desviaciones que puedan presentarse en los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia establecidos.
- La evolución histórica de los riesgos asumidos por el Banco.
- Investigar y documentar las causas que originan desviaciones en los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones son reiterativas e informar de manera oportuna sus resultados al CAIR, al Director General y al responsable de la función de auditoría interna.
- Recomendar, en su caso, al Director General y al CAIR, disminuciones a las exposiciones observadas y/o modificaciones a los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo.
- Calcular, con base en la información provista por las unidades de negocio, requerimientos de capitalización por riesgo de mercado, de crédito y operacional, en caso de ser necesario, para asegurar el cumplimiento de la regulación vigente.
- Analizar mensualmente el impacto que la toma de riesgos asumida por el Banco tiene sobre el grado o nivel de suficiencia de capital, mencionado en el punto anterior. Esta función podrá ser compartida con el área de Finanzas.
- Elaborar y presenta a CAIR las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que representan estas actividades.

Clasificación de Riesgos

Los riesgos a los que el Banco está expuesto son:

Riesgo de crédito

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

Apetito de Riesgo de Crédito

- El Banco mantendrá una postura conservadora respecto al riesgo de crédito.
- Exposición al Riesgo de Crédito:
- Clientes
- Contrapartes

La liquidez deberá invertirse en los productos, contrapartidas y plazos propuestos por el Comité de Riesgos y aprobados por el Consejo de Administración.

Las inversiones al cierre de día se realizaron con Banco de México y cuentas remuneradas con contrapartes con calificación AAA.

Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Apetito de Riesgo de Mercado

- El Banco no tiene riesgo de mercado derivado de la actividad de negociación. Se mantendrá postura conservadora respecto a los riesgos estructurales (tipo de interés y tipo de cambio).
- Exposición al Riesgo de Mercado
- Riesgo estructural de tipo de interés
 - El modelo vigente de inversión aprobado para el Banco garantiza que la exposición por riesgo estructural de tipo de interés sea marginal.
 - El modelo de negocio contempla que la captación (pasivo) se encuentre cuadrada en plazo y tasa con la inversión realizada (activo).
- Riesgo estructural de tipo de cambio

Los flujos de efectivo se generan, principalmente, en moneda nacional.

- Si existiesen flujos en moneda distinta al MXN que rebasen el límite establecido en la política de inversión, se deben convertir a la moneda local.

Para la estimación del riesgo de mercado, el Banco utilizará la medida de Valor en Riesgo mediante un modelo de simulación histórica a un nivel de confianza del 99% con horizonte de tiempo a un día. El modelo se aplicará a los portafolios con operaciones que generen este tipo de riesgo.

Riesgo de liquidez

- El riesgo de liquidez implica la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar o contratar pasivos en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones pactadas, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser vendida, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Apetito de Riesgo de Liquidez

- Se mantendrá postura conservadora respecto al riesgo de liquidez

Exposición al Riesgo de Liquidez por parte del Banco.

El modelo vigente de inversión aprobado para el Banco garantiza que la exposición por riesgo de liquidez sea mínima debido a:

- Se limita la inversión en productos con plazos no superiores a una semana, tanto para los recursos propios como los recursos de clientes.

Riesgo Operacional

- Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.
Gestión del Riesgo Operacional en el Banco.
- El Banco identifica, evalúa, limita, monitorea, controla y reporta oportunamente el riesgo operacional relevante (incluyendo al riesgo legal y de tecnologías de la información), en lo que se refiere a sus procesos, actividades, sistemas y productos.
- Se contará con un Comité de Riesgos (CAIR) para la resolución de las diferentes exposiciones que pudieran considerarse relevantes.

- Herramientas para la gestión del riesgo operacional: Autoevaluación de Riesgos y Controles, Indicadores Clave de Riesgos, Análisis de Incidencias y Eventos de Riesgo y Análisis de Escenarios.

Es política del Banco considerar los siguientes aspectos (citados de forma enunciativa más no limitativa) para determinar el nivel de este tipo de riesgo:

- El riesgo de tecnología/ automatización que es el grado en que un producto o función es dependiente de un sistema de procesamiento de datos en cuanto a que una falla de computadora o cambio de sistema puede tener un impacto significativo en el área.
- El tipo y nivel de automatización, procesos manuales, computadoras, sistemas subcontratados o sistema de servidor.
- El posible efecto adverso en las operaciones debido a la pérdida de o recientes cambios en los recursos humanos, incluyendo rotación del personal, vacantes y estructura directiva (nuevas contrataciones, despidos, plantas, etc.).
- El nivel de experiencia, suficiencia y competencia del staff.
- El tamaño de una unidad en términos de total de activos, ingreso y flujo de efectivo.
- El volumen de transacciones procesadas por la unidad.
- La complejidad, ya sea del producto entregado o de las funciones y actividades realizadas por la unidad.
- El nivel de riesgo creado por errores operativos o procesos internos fallidos. Ejemplos de estos incluyen: errores de procesamiento, errores de desembolso, integridad de datos, fallas de liquidación, declaración falsa, falsificación, servicios no adecuados, incumplimiento de deber, negligencia.
- El nivel de riesgo creado por la pérdida de acceso a los activos físicos (activos negociables, equipo del Banco, oficina).
- Nivel de confianza sobre proveedores.
- Centralización/ descentralización de la operación.
- Interrupción/ reanudación de negocio. Inhabilidad para mantener operaciones críticas, proporcionar el servicio al cliente necesario y recuperarse de pérdidas catastróficas.
- Riesgo de integridad y exactitud. Fracaso en la contabilización de información externa e interna relevante, generando reportes financieros incompletos y/o imprecisos que puede causar conclusiones y toma de decisiones inapropiadas.

El riesgo operacional de acuerdo con la regulación vigente comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- Riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Banco.
- Riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Es política del Banco, considerar dentro del riesgo operacional los riesgos de cumplimiento y fraude que a continuación se describen:

- Riesgo de cumplimiento se define como la medida en que el producto/ función está sujeto a requerimientos internos (políticas, procedimientos) o externos (regulación, acuerdos legales). Los siguientes aspectos deberán ser considerados cuando se determine este riesgo:
 - El nivel de vigilancia o monitoreo que la función de cumplimiento ejerce sobre el área o proceso.
 - Comentarios hechos por los reguladores.
 - El proceso de control implementado para asegurar que el negocio cumpla con las leyes y regulaciones aplicables.
 - El nivel de productos no estandarizados ofrecidos por la unidad.

- Riesgo de declaración regulatoria (reportería). Por ejemplo, declaración incompleta, inexacta y/o extemporánea de la información financiera requerida por los reguladores.
- Riesgo por fraude se define como el grado en que un proceso está expuesto a fraude (externo o interno) potencial a través de un "punto de contacto", (p. ej., transferencias electrónicas, artículos de valor, facturación). Los siguientes aspectos deben ser considerados cuando se determine la exposición a este riesgo:
 - El número de personas en puestos "expuestos o delicados".
 - El número de intentos de fraudes/ robos que han ocurrido en el área.
 - La cantidad de información confidencial a la cual tiene acceso el personal del área.
 - Las presiones sobre la dirección para alcanzar objetivos.
 - El volumen de operación, afectaciones a cuentas, transferencias electrónicas, u otros activos procesados por el departamento.
 - El método utilizado para autenticar transacciones (automáticas o manuales)
 - La efectividad del sistema de control interno

Riesgos no cuantificables: aquellos riesgos derivados de eventos inesperados para los que no se puede mantener una base de datos estadística, que permita el cálculo de pérdidas potenciales. Es política del Banco considerar dentro este tipo de riesgo lo siguiente:

- Riesgo de reputación, que se define como la pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.
- Riesgo estratégico, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.
- El riesgo de negocio, que se define como la pérdida potencial atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.
